



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2944 / 2021

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la implementación del "Programa de Reconocimiento a la Conducción Reglamentaria y Responsable", en adelante el Programa, para aquellas personas que no registren actas labradas por infracciones de tránsito al momento de solicitar el libre deuda municipal para la tramitación o para la renovación del carnet de conducir.-

ARTÍCULO 2º.- Determínese que quienes cumplan con el requisito establecido en el ARTÍCULO anterior abonarán el cincuenta por ciento (50%) de la Tasa Municipal de Emisión de Licencia de Conducir.-

ARTÍCULO 3º.- Promuévase y difúndase el Programa en los distintos medios de comunicación de la ciudad, como un incentivo concreto y directo en materia de conducción responsable en pos de la seguridad vial.-

ARTÍCULO 4º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-